



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0024262/2018

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. **Marta Susana Celi** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 03 de Mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgtr. Celi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Literatura de habla francesa" con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2019 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la misma cátedra, con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía;

que la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones;
que en sesión de fecha 21 de Mayo de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Mgtr. **MARTA SUSANA CELI**, Legajo 15782, a los cargos de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Literatura de habla francesa" y Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la misma cátedra, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, de la Escuela de Letras, a partir del 03 de Mayo de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **224**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.